

BUENA PRÁCTICA: Convocatoria de contratos de investigadores postdoctorales para la excelencia científica en el desarrollo del Plan Propio de I+D+i, cofinanciada por el Fondo Social Europeo

Región de Castilla-La Mancha

Descripción:

El objeto de esta convocatoria es la contratación laboral temporal, en el marco del Plan Propio de la UCLM, de doctores/as con una sólida trayectoria científica con el fin de fortalecer y/o fomentar líneas de investigación y colaboraciones que se puedan enmarcar en futuras convocatorias de proyectos nacionales e internacionales, especialmente dentro del programa Horizonte Europa, o en proyectos de transferencia tecnológica.

Estos contratos tienen un doble propósito: por un lado, captar y retener talento; por otro, fortalecer el potencial científico/técnico de los propios grupos de Investigación de la UCLM.

Esta convocatoria nace con vocación de continuidad, porque consideramos importante que exista una referencia para que las personas interesadas puedan programar su futuro, por lo que se procurará mantener la integridad de la misma, realizando los mínimos cambios si estos se detectan como necesarios, pero manteniendo las condiciones básicas de participación y de evaluación para futuros años.

Los contratos, con dedicación a tiempo completo, tendrán una duración de un año, renovable por un año más previo informe favorable de la comisión de Investigación encargada de evaluarla labor científica del primer año.

Se considera una Buena Práctica de proyecto ya que cumple con los siguientes criterios:

1. Elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

La medida ha cumplido con las medidas de información y publicidad establecidas en la Estrategia de Comunicación del PO FSE 2014-2020 de Castilla-La Mancha, dando cumplimiento a los requisitos establecidos en el Anexo XII del Reglamento (UE) 1303/2013, de 17 de diciembre.

Tanto en la fase de convocatoria, como en la fase de ejecución e implementación de la misma, se ha dado una amplia difusión entre los beneficiarios, los potenciales beneficiarios y el público en general de las oportunidades de estas ayudas para la puesta en marcha de contratos postdoctorales. Para la puesta en marcha de esta medida se han recurrido a diferentes acciones de comunicación, tal y como se expone a continuación:

- **Publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha (DOCM)**

Diario Oficial de Castilla-La Mancha
AÑO XL, Núm. 91
13 de mayo de 2021
19241

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Extracto de la Resolución de 07/05/2021, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de contratos de investigadores postdoctorales para la excelencia científica en el desarrollo del Plan Propio de I+D+i, cofinanciada por el Fondo Social Europeo. BDNS (Identif.): 562729. [2021/5937]

BDNS (Identif.): 562729

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/562729>)

Primero. Beneficiarios.

Sin perjuicio de los requisitos de carácter general establecidos en R.D. 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) sobre acceso al empleo público, se establecen los siguientes requisitos que deben cumplirse a la fecha de finalización del plazo establecido para la presentación de solicitudes a esta convocatoria:

- Estar en posesión del título de Doctor/a, en las condiciones marcadas en la base cuarta de la convocatoria.
- Podrán participar los candidatos que hayan obtenido el título de doctor en la Universidad de Castilla-La Mancha siempre que se incorporen a un grupo de investigación distinto a aquel en el que realizó su formación predoctoral en la UCLM o al que pertenezca su director/a de tesis. Igualmente podrán ser beneficiarios de la misma aquellos jóvenes doctores que cumpliendo todos los demás requisitos indicados en la presente convocatoria hayan obtenido el grado de doctor en universidades de fuera de la región.
- Acreditar la contribución de su actividad científica previa.
- La persona candidata deberá contar con la conformidad del responsable del grupo de investigación, del director del Departamento y del director del Centro/Instituto/Unidad Asociada de I+D+i de la UCLM al que se incorporará el beneficiario de la ayuda.

Segundo. Objeto.

Se dotan ayudas económicas para la formalización de treinta contratos postdoctorales, en el marco del Plan Propio de la UCLM, orientados a la incorporación de jóvenes doctores a grupos de investigación de la UCLM para la realización de tareas de investigación, dirigidas a la obtención por el personal investigador de un elevado nivel de perfeccionamiento y especialización profesional, que conduzcan a la consolidación de su experiencia profesional, orientados a la incorporación de jóvenes doctores.

Los contratos, con dedicación a tiempo completo, tendrán una duración de un año, renovable por un año más previo informe favorable de la comisión de Investigación encargada de evaluar la labor científica del primer año.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras forman parte de la convocatoria que puede consultarse en la página web <https://www.uclm.es/misiones/investigacion/planes/planpropio>.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 1.940.867,50 euros. Los contratos estarán dotados con una cuantía anual inicial de 32.050,77 euros anuales a repartir entre 14 mensualidades. Los contratos serán objeto de cofinanciación mediante el Programa Operativo del Fondo Social Europeo a través del Eje 1: "Fomento del empleo sostenible y de la calidad y la movilidad laboral", en un porcentaje del 80% sobre los costes totales del mismo.

- **Página Web UCLM**

<https://www.uclm.es/es/global/promotores/organos-de-gobierno/vicerrectorado-de-investigacion-y-politica-cientifica/convocatorias-ppropio/pp-2021/postdoctorales-uclm>

Inicio

> Convocatoria de contratos de investigadores postdoctorales para la excelencia científica en el desarrollo del Plan Propio de I+D+i, cofinanciada por el Fondo Social Europeo

Órgano convocante: Vicerrectorado de Política Científica
Colectivo al que se dirige: Titulados - Estudiante
Categoría: Convocatoria
Presentación Solicitudes: del 14/05/2021 al 27/05/2021
Fecha Resolución:

COMPARTIR:

Convocatoria de contratos de investigadores postdoctorales para la excelencia científica en el desarrollo del Plan Propio de I+D+i, cofinanciada por el Fondo Social Europeo

Para realizar la solicitud puede acceder a través del siguiente enlace: [Convocatorias \(uclm.es\)](#)

NOTA ACLARATORIA:

Publicada la Resolución de 07/05/2021, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de contratos de investigadores postdoctorales para la excelencia científica en el desarrollo del Plan Propio de I+D+i, cofinanciada por el Fondo Social Europeo, (contratación publicada en el DOCM de 13 de mayo de 2021). Desde este vicerrectorado se quiere aclarar que, respecto a los documentos que los personas participantes deben acompañar a su solicitud, se recoge en la Base 5.1.1.d. Copia del título de doctor o de la certificación académica, donde figure indicación expresa de la fecha en la que se obtuvo el grado de doctor. Los candidatos que accedan con un título extracomunitario tendrán que presentar obligatoriamente el título homologado. Los informamos que dicha obligatoriedad se aplicará únicamente al título de grado y no al de doctor, que es el exigido en esta convocatoria. En el caso de que el solicitante resulte adjudicatario de la ayuda, se deberá iniciar el procedimiento de homologación.

Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

<https://www.uclm.es/es/global/promotores/organos-de-gobierno/vicerrectorado-de-investigacion-y-politica-cientifica/convocatorias-ppropio/pp-2021/postdoctorales-uclm>

- **En la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS):**

https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias

Título de la convocatoria en español o lengua cooficial: Código BDNS: 562729 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia: No Fecha de registro: Desde: 01/05/2021 Hasta: 31/05/2021

Convocante
Sólo aparecen seleccionables aquellos órganos de las administraciones públicas que han registrado Convocatorias o Concesiones de subvenciones a partir de 01/01/2016 (01/01/2014 en el caso del sector público estatal).

Todo A. del Estado (multiselección ctrl-click) CC. Autónomas (multiselección ctrl-click) Entidades Locales

Otros Órganos (multiselección ctrl-click)
 TELENOR - ASOCIACIÓN MONTAÑAS D...
 ADATA - ASOCIACIÓN PARA EL DESAF...
 ADECO BUREBA - ASOCIACIÓN PARA...
 ADECO CAMINO - ASOCIACIÓN PARA...

Órgano: Departamento: Localizar

Región de impacto (multiselección ctrl-click)
 ES - ESPAÑA
 ES1 - NOROESTE
 ES11 - GALICIA
 ES111 - A Coruña

Tipo de beneficiario elegible (multiselección ctrl-click)
 GRAN EMPRESA
 PERSONAS FÍSICAS QUE NO DES...
 PERSONAS JURÍDICAS QUE NO D...
 PYME Y PERSONAS FÍSICAS QUE...

Instrumentos de ayuda (multiselección ctrl-click)
 SUBVENCIÓN Y ENTREGA DINERARI...
 PRÉSTAMOS
 GARANTÍA
 APORTACIÓN DE FINANCIACIÓN RIE...

Finalidad (política de gasto)
 -- Selección una opción --
 SA Number - Referencia de ayuda de estado
 SA:

Buscar Limpiar filtros

Convocatorias (resultado de búsqueda)

Código BDNS	MRR	Administración	Departamento	Órgano	Fecha de registro	Título de la convocate	Título cooficial	Ver concesiones
562729	NO	OTROS	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA		07/05/2021	Treinta contratos de investigadores postdoctorales para la excelencia científica en el desarrollo del Plan Propio de I+D+i UCLM 2021		→

<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias>

https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/562729

Bienvenido | Benvigut | Benvido | Ongi etorri | Welcome

BDNS TRANSPARENCIA Sistema Nacional de Subvenciones y Ayudas Públicas 

El uso y reutilización de los datos de este portal está sometido a consideraciones especiales, que pudieran generar responsabilidades. Consulte el aviso legal, en la parte inferior de esta página. [Ayuda ?](#)

Inicio Convocatorias Alertas Concesiones Ayudas de Estado Minimis Planes Estratégicos Grandes beneficiarios Partidos políticos Infracciones y sanciones

Información de la convocatoria

Órgano convocante: OTROS Sede electrónica para la presentación de solicitudes: UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Código BDNS: 562729 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia: NO Fecha de registro: 07/05/2021 Instrumento de ayuda: SUBVENCIÓN Y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN Tipo de convocatoria: Concurrencia competitiva - canónica Presupuesto total de la convocatoria: 1,940,867.50 €

Título de la convocatoria en español: Treinta contratos de investigadores postdoctorales para la excelencia científica en el desarrollo del Plan Propio de I+D+i UCLM 2021.

Título de la convocatoria en otra lengua cooficial: .

Tipo de beneficiario elegible: PERSONAS FÍSICAS QUE NO DESARROLLAN ACTIVIDAD ECONÓMICA Sector económico del beneficiario: Investigación y desarrollo Región de impacto: ES42 - CASTILLA LA MANCHA Finalidad (política de gasto): INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/562729>

- Redes sociales



<https://twitter.com/UCLMeid/status/1392538613166923776>

- Placa de metacrilato informativa donde se indica la cofinanciación del Fondo Social Europeo:



- Noticias publicadas en medios de comunicación (noticias en las que aparezca la alusión a la cofinanciación relacionadas con el proyecto):



The screenshot shows a news article on the website 'LAVANGUARDIA'. The main headline is 'Doctores que opten a un contrato de investigación postdoctoral de UCLM podrán hacer sus solicitudes desde este viernes'. The article text states that the University of Castilla-La Mancha (UCLM) has established a call for 30 postdoctoral research contracts for scientific excellence. It mentions that applications will be accepted from Friday, May 14th. The article also includes social media sharing icons and a small image of a building.

<https://www.lavanguardia.com/local/castilla-la-mancha/20210513/7450678/doctores-opten-contrato-investigacion-postdoctoral-uclm-podran-solicitudes-viernes.html>



The screenshot shows the header of the 'Lanza Digital' website. It includes the site logo, navigation tabs for 'Castilla-La Mancha', 'Provincia', 'Cultura', 'Deportes', 'El Campo', 'Opinión', and 'Agenda'. There are also social media icons and a search bar.

Los doctores que opten a un contrato de investigación postdoctoral de UCLM podrán hacer sus solicitudes desde este viernes

13 May 2021
E. PENA / TOLEDO



Los doctores que opten a un contrato de investigación postdoctoral de UCLM podrán hacer sus solicitudes desde este viernes /Lanza



La Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) ha establecido la convocatoria de 30 contratos de investigadores postdoctorales para la excelencia científica en el desarrollo de su Plan Propio de I+D+i, contratos que se podrán solicitar durante un periodo de diez días hábiles que comenzarán este viernes, 14 de mayo.

Según publica este jueves el Diario Oficial de Castilla-La Mancha (DOCM) y recoge Europa Press, para poder optar a estos contratos, los solicitantes deberán estar en posesión del título de Doctor, acreditar la contribución de su actividad científica previa y contar con la conformidad del responsable del grupo de investigación, del director del Departamento y del director del centro, instituto o unidad Asociada de I+D+i de la UCLM al que se incorporará.



A sidebar menu titled 'Los +' containing a list of news items. The items are numbered 1 to 5 and cover various topics like a COVID-19 case in Toledo, a woman's story, a COVID-19 case in Villarrobledo, a regional election, and a regional competition.



A small video player or image with the text 'Juntos hacemos que esta comunidad siga creciendo'. It shows a woman speaking in a video frame.



A newsletter sign-up form with the title 'Newsletter'. It includes a text box for an email address and a 'Suscribirse' button. There is also a small disclaimer about data protection.

<https://www.lanzadigital.com/uncategorized/los-doctores-que-opten-a-un-contrato-de-investigacion-postdoctoral-de-uclm-podran-hacer-sus-solicitudes-desde-este-viernes/>

2. Incorporación de elementos innovadores.

La actuación presenta como elementos innovadores, el establecimiento de acciones para completar la formación científica y académica de las personas beneficiarias, mediante las siguientes medidas:

- El desarrollo del proyecto de investigación aprobado por la Comisión de Investigación, incluida en la convocatoria de la ayuda y que a todos los efectos vincula al contratado a su realización.
- El contratado se adscribirá a un grupo de investigación perteneciente a un Centro/Instituto /Unidad Asociada de I+D+i y a un Departamento de la UCLM.
- El personal contratado podrá, a petición propia, colaborar en tareas docentes relacionadas con la actividad de investigación propuesta hasta un máximo de 80 horas anuales, previo acuerdo, en su caso, con el Departamento implicado y con la aprobación del Centro docente, de acuerdo con las previsiones contenidas al efecto en la normativa vigente (Ley 14/2011 de la Ciencia y normativa propia de la UCLM).

3. Logro de resultados adecuados a los objetivos perseguidos.

De los 30 contratos concedidos, las personas beneficiarias han obtenido hasta el momento otras plazas o contratos, de acuerdo a la siguiente distribución:

- Convocatoria de Recualificación del Ministerio de Universidades, modalidad Margarita Salas: 3 (3 hombres).
- Contratos modalidad Juan de la Cierva: 3 (3 hombres).
- Contrato profesor Ayudante Doctor: 2 (1 hombre y 1 mujer).
- Contrato Sara Borrell Instituto de Salud Carlos III: 1 (1 hombre).
- Otros contratos con empresas públicas o privadas: 6 (6 hombres)

Los restantes 15 contratos siguen activos en la UCLM, completando su plan de formación (3 hombres y 12 mujeres).

Estos datos demuestran el cumplimiento del principal objetivo de la convocatoria de preparar a las personas seleccionadas para participar con las máximas garantías en otras convocatorias a nivel nacional o incorporarse al tejido productivo, en la línea de lo establecido para contribuir a cumplir los objetivos previstos en el Programa Operativo de FSE 2014-2020 de Castilla-La Mancha para incrementar los recursos humanos dedicados a la investigación, potenciar el sistema de I+D+i regional y crear un entorno favorable a la innovación capaz de atraer nuevas inversiones y actividades en el campo de la I+D+i, contribuyendo a la recuperación económica de CLM y la creación de empleo, en el marco de la ejecución de la estrategia RIS3.

La distribución de los 30 contratos se ha realizado entre las cinco grandes áreas científicas establecidas por la UCLM (artes y humanidades, ciencias, ciencias sociales y jurídicas, ciencias de la salud, ingeniería y arquitectura), con el objeto de fortalecer el conjunto de las distintas áreas y así impulsar el avance científico desde un punto de vista global y multidisciplinar.

Principales objetivos de este Plan de Investigación

La UCLM es el referente en Castilla-La Mancha en la creación de un nuevo conocimiento y en la generación de las habilidades necesarias para acometer este proceso de transformación económico y social. Dentro del conjunto de las universidades estatales, la UCLM es una de las universidades cuya producción científica tiene un mayor peso relativo dentro de su Comunidad Autónoma, y se encuentra en un momento adecuado para orientar su política de investigación con la finalidad de:

- Consolidar a la UCLM como el agente más importante de CLM en generación de conocimiento.
- Mejorar la transferencia de conocimiento hacia la sociedad favoreciendo la agregación estratégica generada por el campus de excelencia internacional: CYTEMA. Asimismo, la comunicación científica y tecnológica hacia la sociedad.
- Aumentar la producción científica, tecnológica y artística de la UCLM y mejorar su calidad.
- Fortalecer la cooperación y la colaboración internacional en ciencia, tecnología e innovación.
- Incrementar la captación de recursos externos para I+D+i.

Los objetivos específicos que permitirán a la UCLM alcanzar los fines propuestos son:

- Aumentar de forma significativa el número de investigadoras e investigadores que forma la universidad y mejorar su calidad.
- Este personal es clave para el futuro de la ciencia, la tecnología y la innovación en Castilla-La Mancha.
- Aumentar la calidad y cantidad de las tesis doctorales defendidas en nuestra universidad.
- Aumentar la cantidad y calidad de la producción científica con visibilidad internacional.
- Extender la cultura de la excelencia científica a todas las áreas de conocimiento, a partir de su comunidad científica de referencia.
- Aumentar el porcentaje de personal docente e investigador con actividad investigadora reconocida.
- Apoyar la investigación en aquellas áreas de conocimiento que tienen relevancia internacional y, particularmente, en aquellas con importante margen de mejora.
- Posibilitar el futuro académico de los departamentos con dificultades en la formación de personal doctor acreditado.
- Mejorar el volumen de captación de recursos tanto en las convocatorias de investigación competitivas como en el ámbito de la transferencia de conocimiento a la sociedad.

En conjunto, todos estos retos demandan políticas de desarrollo, instrumentos y financiación diferenciados, y una articulación que permita reconocer las relaciones e interacciones que maximicen el esfuerzo en I+D+i que realizará la UCLM.

La universidad es consciente de que perseguir la excelencia científica y tecnológica es incompatible con una deficiente financiación de la universidad pública.

Por todo ello, el Plan de fortalecimiento de la Investigación se realiza mediante acciones dirigidas a los ámbitos de los recursos humanos, las actividades de investigación y las infraestructuras de investigación. Entre las acciones de recursos humanos destaca la incorporación de personal investigador (PI) mediante contratos postdoctorales y de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como la movilidad internacional para estancias de investigación en el extranjero. En el caso de las actividades de investigación, cabe reseñar la convocatoria propia de proyectos orientada a grupos y el incremento de la

dotación presupuestaria de investigación para departamentos y centros de investigación, así como el refuerzo de los servicios de investigación y el apoyo a las patentes.

Respecto a las infraestructuras de investigación, destacan las acciones dirigidas a la adaptación y mejora del equipamiento científico-tecnológico. Para este eje, en el plan de fortalecimiento institucional de la UCLM.

Así, el eje de fortalecimiento de la Investigación incluye 8 actuaciones. A continuación, se relacionan las actuaciones referidas.

- Plan propio de investigación orientado a grupos
- Refuerzo de la movilidad internacional del PDI
- Incremento del presupuesto de investigación en los departamentos
- Incremento del presupuesto de los Institutos y Centros de Investigación
- Incremento del presupuesto de los Servicios de Investigación
- Mejora de equipamiento científico Incremento del presupuesto para el apoyo al registro de patentes

El Plan Propio de Investigación consta de cuatro grandes Líneas Estratégicas:

- Dotación de Recursos Humanos
- Ayudas a la Investigación
- Ayudas para equipamiento científico
- Ayudas a estructuras de investigación: Departamentos, Centros e Institutos, y Servicios de Investigación.

4. Contribución a la resolución de una necesidad en la región.

La UCLM presenta el Plan de Investigación que tiene como objetivo fomentar la actividad de la investigación, incentivar la formación del personal investigador, y la generación y transferencia del conocimiento. La apuesta por una universidad investigadora es uno de los ejes estratégicos del equipo rectoral.

La UCLM es también consciente de su responsabilidad social. Desde esta perspectiva y tal como se establece en sus Estatutos, reconoce y garantiza la libertad de investigación sin más limitaciones que las establecidas por las leyes y los códigos deontológicos aprobados por la comunidad científica.

Asimismo, se compromete en la divulgación científica, así como la investigación en materia de igualdad y de cooperación al desarrollo.

En un momento de cambio como el actual, en un mundo cada vez más globalizado y competitivo, en una sociedad y economía que avanza hacia un modelo basado en el conocimiento y la innovación, el papel de la Universidad cobra un especial protagonismo. La innovación tecnológica y la innovación social están íntimamente unidas a la productividad científica de cualquier país.

La calidad del personal investigador/a formado tiene una fuerte dependencia de la calidad de las personas investigadoras que les tutelan, de la infraestructura disponible y de la estabilidad de la institución universitaria.

El personal investigador requiere especialización adicional, de nivel postdoctoral, antes de ser efectiva en investigación. Como en otras profesiones, el interés por continuar este proceso tiene, además del componente vocacional, tiene una fuerte dependencia de la valoración social y económica del investigador o investigadora en la sociedad en la que se inserta, y ésta está estrechamente asociada a la demanda local de la ciencia y tecnología.

Los doctores y doctoras tras un proceso de formación que le permiten adquirir y generar conocimientos y métodos de trabajo que serán imprescindibles tanto para su desarrollo personal como para realizar una contribución al tejido productivo y social. Además, la Universidad debe formar personal investigador y ha de hacerlo atendiendo tanto a las necesidades de una sociedad que demanda conocimiento e innovación para una mejora de su bienestar, como para la preparación de futuras personas líderes y emprendedoras.

Esta convocatoria forma parte de las medidas incluidas en la actuación: Plan Propio de Investigación de la Universidad de Castilla-La Mancha 2014-2020.

El Plan de Investigación que se presenta a continuación desarrolla las líneas estratégicas sobre investigación que están contempladas en el Plan de fortalecimiento institucional de la UCLM. Además, tiene presente otros planes de referencia, como son la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología y de Innovación, el octavo programa marco de la UE (H2020), y la RIS-3 para CLM .

5. Alto grado de cobertura sobre la población destinataria de la actuación.

El porcentaje de personas beneficiarias con esta actuación se encuentra entre el 20 y 30% de tesis defendidas cada curso en la UCLM. Este proyecto se ha desarrollado en todas las provincias de Castilla-La Mancha.

Se ha dado publicidad por todas las vías de comunicación anteriormente descritas sobre las ayudas para la contratación.

En la convocatoria, se recibieron 72 solicitudes y se concedieron 30 contratos (17 hombres y 13 mujeres).

6. Consideración de las Prioridades Horizontales (igualdad de oportunidades y no discriminación, responsabilidad social y sostenibilidad ambiental).

Como recoge la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en la sociedad actual las personas con doctorado son imprescindibles en el tejido productivo y social. La Universidad debe complementar la formación de doctores y doctoras, debe hacer el esfuerzo de adecuar esa formación a una sociedad que avanza en el conocimiento y la innovación, integrando en ella el saber de mujeres y hombres y la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de unas y otros. Los doctores y doctoras deben generar conocimientos y métodos de trabajo que serán imprescindibles tanto para su desarrollo personal como para realizar una contribución al tejido productivo y social. Además, la Universidad debe formar a personas investigadoras y ha de hacerlo atendiendo tanto a las necesidades de una sociedad que

demanda conocimiento e innovación para una mejora de su bienestar, como para la preparación de personas futuros líderes y emprendedores.

La UCLM se compromete a promover la igualdad entre hombres y mujeres, así como evitar cualquier discriminación por razón de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual. Asimismo, se respetará el principio de desarrollo sostenible y fomento de la conservación, protección y mejora de la calidad del medio ambiente conforme a los artículos 7 y 8 del RDC de los fondos estructurales.

En esta convocatoria se reserva un cupo del 5% para personas con algún tipo de discapacidad.

7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Esta actuación se complementa y se relaciona con actuaciones a nivel nacional y regional para la formación de personas investigadoras que contribuyan al desarrollo socioeconómico de nuestra región.

Contribuye a los objetivos previstos para incrementar los recursos humanos dedicados a la investigación, potenciar el sistema de I+D+i regional y crear un entorno favorable a la innovación capaz de atraer nuevas inversiones y actividades en el campo de la I+D+i, contribuyendo a la recuperación económica de Castilla-La Mancha y la creación de empleo, en el marco de la ejecución de la estrategia RIS3.

Al mismo tiempo, esta actuación está en relación con las implementadas por otras administraciones nacionales y regionales como:

- Ayudas de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la contratación de doctores en centros públicos de investigación y empresas, financiadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, dentro de las medidas para la retención y el retorno del talento, (en línea con los objetivos de la RIS3).
- Convocatoria de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación de las ayudas Juan de la Cierva, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación.
- Convocatoria de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación de Ayudas Ramón y Cajal en el marco del Subprograma Estatal de Formación y en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA Y DOCUMENTAL DEL PROYECTO

La documentación gráfica se ha ido incorporando a lo largo del documento.

INFORMACIÓN TÉCNICA

Programa Operativo		
Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020 en Castilla-La Mancha		
Eje Prioritario		
1. Fomento del empleo sostenible y de calidad y de la movilidad laboral.		
Objetivo Temático		
8.- Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.		
Prioridad de Inversión		
8.1.- Acceso al empleo por parte de los demandantes de empleo y de las personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración.		
Objetivo Específico		
8.1.3. Aumentar la contratación de carácter estable de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo, incluyendo las personas desempleadas de larga duración y aquellas de más edad.		
Coste total	% Cofinanciación	Importe cofinanciado
1.940.867,50 €	80%	1.552.694,00 € €
Contacto del beneficiario		
Universidad de Castilla-La Mancha Vic.politicacientifica@uclm.es		
Web del beneficiario		
https://www.uclm.es/es/global/promotores/organos-de-gobierno/vicerrectorado-de-investigacion-y-politica-cientifica/convocatorias-ppropio/pp-2021/postdoctorales-uclm		
Gestor del proyecto		
Universidad de Castilla-La Mancha		